

Comunicado: 0044

Plantea diputado que las licencias de conducir sean permanentes

- De acuerdo con la iniciativa del legislador Fernando Yunes, aplicaría para licencias de conducir automóviles y motocicletas, tipo C y D

Xalapa, Ver., 21 de noviembre de 2024.- El diputado Fernando Yunes Márquez presentó al Pleno de la LXVII Legislatura una iniciativa con proyecto de decreto que adicionaría un segundo párrafo al Artículo 56 de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Veracruz, para establecer que las licencias de conducir automóviles y motocicletas de servicio particular, tipo C y D, o la denominación que se dé, tendrían vigencia permanente.

Al exponer detalles sobre su propuesta, el legislador indicó que la licencia de conducir es el instrumento legal que autoriza a una persona a operar un vehículo motorizado en la vía pública, tras haber acreditado el examen de valoración integral que demuestre la aptitud para ello, a través del examen teórico y práctico de conocimientos y habilidades necesarias.

Aseveró que de aprobarse su iniciativa, se combatirían las problemáticas más comunes como son: La informalidad de conducción dentro de territorio veracruzano sin licencia, la corrupción derivada de dádivas ante la falta de vigencia en las licencias y la dificultad para identificar a las y los conductores en situaciones de emergencia.

El diputado del Partido Acción Nacional (PAN) dijo que en Veracruz las licencias para conducir se expiden por periodos de tres años, lo cual resulta ser un trámite costoso y laborioso para las y los usuarios que requieren el uso del documento, “es un factor detonante en el bajo porcentaje de ciudadanos que cuentan con una licencia de conducir, o bien, de aquellos que ya poseen alguna, éstas se encuentren vencidas”.

Argumentó que con esta modificación se ofrecería a los conductores un estatus legal duradero basado en el fortalecimiento de la confianza de las y los ciudadanos que decidan ajustarse a las disposiciones legales para la obtención de la licencia de manejo y se fomentaría una cultura de regularización para aquellas personas que actualmente operan sin el citado documento.

Además añadió, se incrementaría la seguridad vial reduciendo la informalidad en el tránsito al facilitar la obtención del documento respectivo y se generarían ingresos significativos a través de las tarifas de emisión y reposición, contribuyendo así a las arcas públicas estatales.

Por último, el diputado Yunes Márquez anunció la presentación en breve de dos iniciativas que buscan la gratuidad en la primera licencia, así como la implementación de la licencia digital y/o electrónica, “las cuales buscan fomentar la regularización de las personas que conducen en nuestra entidad, velando en todo momento por la cultura de la legalidad, así como el combate a la corrupción”, concluyó.

Para su análisis, la presidencia de la Mesa Directiva instruyó turnar la iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Transporte, Tránsito y Vialidad. Se adhirieron a la propuesta la diputada María Elena Córdova Molina y el diputado Adrián Sigfrido Ávila Estrada.

##-##-##